

OTRAS ENTIDADES

Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo Córdoba

Núm. 1.524/2015

Por el Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba en sesión ordinaria celebrada el día 18 de febrero de 2015, se adoptó, entre otros, el Punto 3º del tenor literal siguiente:

1. Aprobar las bases de la convocatoria de "Incentivos al Mantenimiento y Crecimiento Empresarial 2015", de acuerdo a las condiciones establecidas en el documento anexo.

2. Financiar dicha convocatoria por un importe de 200.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0 4390 47900 "Otras subvenciones a Empresas" del Presupuesto del IMDEEC.

3. Delegar la competencia para resolver la convocatoria de "Incentivos al Mantenimiento y Crecimiento Empresarial 2015" en la Presidencia del IMDEEC, incluyendo la facultad de resolver los posibles recursos que en su caso puedan presentarse.

Las bases de la convocatoria se encuentran publicadas en la página web: www.imdeec.es y en el Tablón de Anuncios del IMDEEC. Asimismo, se atenderá a las personas interesadas en el Dpto. de Fomento Empresarial del IMDEEC, sito en avenida de la Fuensanta, s/n y en el teléfono 957 764229 (Ext. 2).

Córdoba, 26 de febrero de 2015. El Presidente del IMDEEC, Fdo. Rafael Navas Ferrer.